

## **7.9. PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO.**

OBJETIVO 1: Prevenir el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral mediante la información y sensibilización y actuar con determinación en los procesos de denuncias que se puedan presentar en la empresa.

# INDITEX

Nº	MEDIDAS	INDICADORES	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PRIORIDAD	CALENDARIO DE ACTUACIÓN																				
						2023			2024				2025				2026				27					
						II	II	IV	I	II	II	IV	I	II	II	IV	I	II	II	IV	I					
1	Revisar y difundir anualmente, por los canales habituales de comunicación interna, el protocolo de acoso sexual y/o por razón de sexo, negociado.	Protocolo difundido y revisado	01/04/2023-31/03/2027	RRHH	Alta																					
2	Realizar cursos de formación a mandos, mandos intermedios y personal técnico y de gestión de equipos sobre prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo. Repetir anualmente esta formación para las nuevas incorporaciones.	Nº de cursos realizados/personas formadas/contenido formación	01/04/2023-31/03/2027	RRHH	Alta																					
3	Se impartirá formación específica sobre el acoso sexual y/o por razón de sexo a la comisión de seguimiento del plan de igualdad. Repetir periódicamente esta formación para las nuevas incorporaciones.	Nº de cursos realizados/personas formadas/contenido formación	01/04/2023-31/03/2027	RRHH	Alta																					
4	En las formaciones que se impartan sobre el plan de igualdad se incluirá un capítulo sobre acoso sexual y/o por razón de sexo, dentro del cual se incluirá un módulo específico sobre otras situaciones de violencia sexual que	Nº de cursos realizados/personas formadas/contenido formación	01/04/2023-31/03/2027	RRHH	Alta																					

# INDITEX

	provenzan de terceros en el trabajo.																				
5	La empresa presentará a la Comisión de seguimiento un informe anual de acoso con el número de casos notificados, número de veces que se ha constituido la comisión instructora, casos resueltos por esta y solución determinada.	Informe presentado	01/04/2023-31/03/2027	RRHH	Alta																
6	Aplicar, en todos los casos, el protocolo de acoso acordado con la comisión, para la solución de situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo que ocurran en la empresa, independientemente del canal utilizado por el/la denunciante.	Protocolo aplicado	01/04/2023-31/03/2027	RRHH	Alta																